

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU XI REGION

SERVIU XI REGION (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	31
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		12.337.014
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		7.959
	01	Arriendo de Activos No Financieros		2.846
	03	Intereses		1.099
	99	Otras Rentas de la Propiedad		4.014
07		INGRESOS DE OPERACION		22
	01	Venta de Bienes		11
	02	Venta de Servicios		11
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30.029
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		20.132
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		7.194
	99	Otros		2.703
09		APORTE FISCAL		11.503.301
	01	Libre		11.503.301
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		538.965
	99	Otros Activos no Financieros		538.965
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		12.763
	02	Hipotecarios		12.763
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		220.975
	03	De Otras Entidades Públicas		220.975
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		220.975
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		12.337.014
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.215.311
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	101.194
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		739
	01	Al Sector Privado		739
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		739
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		11
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		11
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.676
	04	Mobiliario y Otros		7.676
31		INICIATIVAS DE INVERSION		4.027.834
	02	Proyectos		4.027.834
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.983.664
	01	Al Sector Privado		6.983.664
	019	Subsidios Rurales		483.815
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		4.027.831
	025	Sistema Subsidio Habitacional		805.053
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		1.666.382
	127	Subsidios Leasing		583
34		SERVICIO DE LA DEUDA		585
	07	Deuda Flotante		585

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	6
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	64
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	3.684
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	29.477
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	11.663
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	4.753